



DIRECCION REGIONAL
OFICINA GESTION DE SUELOS

ORD. N° 01D - _____/

ANT.: Equipamiento Comunitario Población
100 Águilas

MAT.: Informa

DE : JEFE OFICINA GESTION DE SUELOS(S) SERVIU REGION DE VALPARAISO
A : SR. DIRECTOR DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

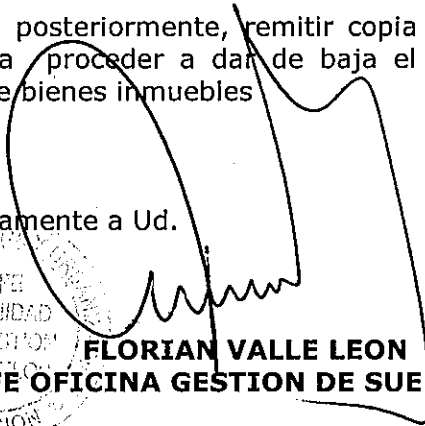
Este Servicio construyó un equipamiento consistente en una multicancha y Sede Comunitaria, inserto en la Población Villa Cien Águilas, encontrándose actualmente en total estado de abandono y deterioro. Dichas obras corresponden a cesiones Municipales que por el art. 70 del DFL 458/76 del Minvu, debieron ser transferidas a esa Municipalidad. A fin de poder materializar esta cesión, es que agradeceré a Ud., se sirva aplicar las disposiciones contenidas en la Ley N° 20.218/2007 del Minvu, que reemplazo el art. 135 del DFL 458/76 (artículo transitorio)

La propiedad se encuentra inscrita en mayor extensión a fojas 580, N° 1068 correspondiente al año 1988, del Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

Lo anterior fue comunicado a la Sra. Alcaldesa mediante nuestro Ord. N° 3618 de fecha 06 de Julio del 2009, cuya copia que se adjunta

Agradeceré a Ud., posteriormente, remitir copia de la inscripción respectiva a este Servicio, para proceder a dar de baja el equipamiento en comento, de nuestro catastro de bienes inmuebles

Saluda atentamente a Ud.


FLORIAN VALLE LEON
JEFE OFICINA GESTION DE SUELOS (S)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE DE UNIDAD DE GESTION DE SUELOS DE CIUDADES Y REGIONES
REGION DE VALPARAISO

~~POT~~

DISTRIBUCIÓN:

- DESTINATARIO
- DELEGACION SERVIU QUILLOTA
- OFICINA GESTION DE SUELOS
- OFICINA DE GESTIÓN DE SUELOS (Carpeta 4 La Cruz)
- OFICINA DE PARTES

N° interno: 01-D **Nº 494**